

Estado Libre Asociado de Puerto Rico
Gobierno Municipal
Dorado, Puerto Rico

ORDENANZA NUM 16

SERIE: 1990-91

PARA DISPONER UN REAJUSTE DE DOSCIENTOS CUARENTA Y CUATRO MIL NOVECIENTOS OCHENTA DOLARES (\$244,980.00) AL VIGENTE PRESUPUESTO FUNCIONAL CON CARGO AL SUPERAVIT EN FONDOS ORDINARIOS AL TERMINAR LA LIQUIDACION PRESUPUESTARIA DEL 1989-90; Y PARA OTROS FINES:

POR CUANTO : Mediante la Ordenanza Núm. 50, Serie 1989-90, se adoptó el presupuesto funcional de este municipio a regir durante el año fiscal 1990-91.

POR CUANTO : El Director de Finanzas certificó a este organismo que el municipio cuenta con un balance ascendente a Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares, en el Fondo Ordinario, después de terminar la liquidación presupuestaria y haber aplicado las deudas pendientes de pagopara los años anteriores al fiscal 1989-90.

POR CUANTO : De acuerdo con el Artículo 7.06 de la Ley Orgánica para los municipios, estos pueden reajustar sus presupuestos con fondos sobrantes de años anteriores.

POR CUANTO : Existe la necesidad de aplicar los recursos sobrantes de años anteriores para aumentar los créditos existentes en varias partidas de gastos del vigente presupuesto.

POR TANTO : ORDENASE LO SIGUIENTE:

Sección 1ra : Adoptar el siguiente reajuste de Doscientos Cuarenta y Cuatro Mil Novecientos Ochenta Dólares, (\$244,980.00) al Vigente Presupuesto Funcional con recursos sobrantes de años anteriores como se indica a continuación:

A LAS PARTIDAS

3004-Servs. Profesionales, Consultivos, Técnicos y otros, F.O	\$ 27,000.00
3005-Compra Mat. Fungible-Dependencias, F.O.	6,000.00
3007-Rep. Conserv. Edif. Terrenos, Estructuras, F.O.	12,500.00
3016-Gastoss Pub. Anuncios y Avisos Público, F.O.	1,000.00
3018-Gastos Actividades Culturales, F.O.	6,000.00
3047-Aportación Liga Central (Coliceba), F.O.	1,500.00
3050-NC-Compra Equipo Transportación y Obras Públicas, F.O.	8,000.00
3051-NC-Jornales, F.O.	25,000.00
3303-Rep. y Conservación calle, aceras, plaza, desagüe, etc., F.O.	31,000.00
4205-Arend. Equipo limpieza y Equipo Transportación, F.O.	7,600.00
4903-Ropa y zapatos a pobres, F.O.	1,000.00
4906-Compra Mats Const. ayuda Rep. Vivienda a Pobres, F.O.	6,000.00
4907-Compra juguetes, golosinas, adornos Navidad, F.O.	5,000.00
5906-NC-Gastos Promoción Deporte, F.O.	2,000.00
5907-NC-Gastos Arbitraje Pequeñas Ligas, F.O.	6,000.00
6202-Const., Rep. calles, aceras, plazas, caminos, etc., F.O.	7,000.00
6203-Obras y Mejoras Permanentes, F.O.	22,380.00

6204-NC-Const. Monumento a la Raza Puertorriqueña, F.O. 65,000.00

6609-Gastos Deficiencia Acueducto, F.O. 5,000.00

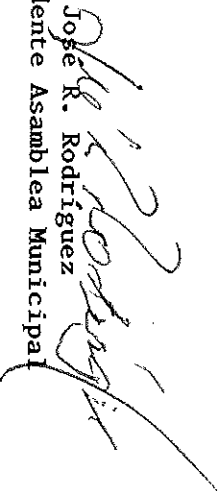
Total \$244,980.00

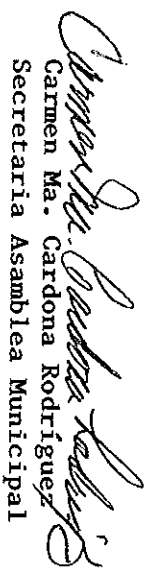
Sección 2da : Autorizar al Director de Finanzas a llevar las correspondientes operaciones a sus libros de contabilidad.

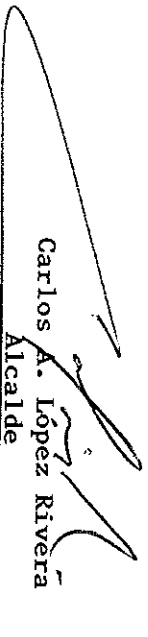
Sección 3ra : Que esta Ordenanza por ser de carácter urgente y necesaria comenzará a regir tan pronto sea aprobada por el Alcalde.

Sección 4ta : Que copia de la misma sea enviada a los Departamentos Estatales y Municipales para la acción pertinente.

Adoptada por la Asamblea Municipal el día 15 de octubre de 1990.
y aprobada por el Alcalde el día 16 de octubre de 1990.


Jose R. Rodriguez
Presidente Asamblea Municipal


Carmen Ma. Cardona Rodriguez
Secretaria Asamblea Municipal


Carlos A. López Rivera
Alcalde